

Recebido em: 09.07.23
Aprovado em: 09.12.23

Raquel Seijas-Costa

Professora e pesquisadora na Universidade de Málaga (Espanha). Doutora em Jornalismo pela Universidade Complutense de Madrid e mestre em Direitos Humanos e Democracia pela Universitat Oberta de Catalunya.

E-mail: seijas@uma.es

Inteligencia Artificial: las organizaciones internacionales y las políticas de comunicación

Raquel Seijas-Costa

Resumen:

El rápido desarrollo de la IA está generando cambios significativos en el ámbito de la comunicación y el periodismo, afectando a las empresas de comunicación y dando lugar a la aparición de nuevas políticas de comunicación. Este trabajo explora el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el periodismo y qué características pueden tener las futuras políticas de comunicación. Para ello, se analiza la normativa y recomendaciones de organismos internacionales sobre IA y se comprueba si existen propuestas específicas para el ámbito de la comunicación que reconozcan las inquietudes y necesidades planteadas desde el ámbito mediático. Los planes de los organismos internacionales proporcionarán elementos básicos comunes para los planteamientos en las políticas de comunicación que se implementen a nivel nacional e internacional.

Palabras clave: Políticas de comunicación. Inteligencia Artificial. Periodismo.

Inteligência artificial: organizações internacionais e políticas de comunicação

Resumo:

O rápido desenvolvimento da IA está gerando mudanças significativas no âmbito da comunicação e do jornalismo, afetando as empresas mediáticas e dando lugar ao surgimento de novas políticas comunicativas. Este trabalho explora o impacto da inteligência artificial (IA) no jornalismo e quais características as futuras políticas de comunicação podem ter. Para isso, analisam-se as regulamentações e recomendações de organizações internacionais sobre a IA, comprovando se existem propostas específicas para o âmbito da comunicação que recolham as inquietações e necessidades expostas desde o ambiente mediático. As abordagens de organismos internacionais fornecerão eixos básicos comuns para as abordagens nas políticas de comunicação que serão implementadas a nível nacional e internacional.

Palavras-chave: Políticas de comunicação. Inteligência Artificial. Jornalismo.

Estudos em Jornalismo e Mídia
v. 20, n. 2, jul./dez. 2023.
ISSNe 1984-6924

Introducción

El desarrollo de la inteligencia artificial (IA)¹, al igual que otras innovaciones tecnológicas, ha impactado en los medios de comunicación, transformando la forma en que se crea, produce y distribuye la información. Este fenómeno representa un hito significativo en la evolución de la industria en la historia contemporánea. La IA se presenta como una tecnología beneficiosa para los medios, ya que puede contribuir a combatir la desinformación, optimizar la gestión de la privacidad y mejorar los planteamientos éticos al alejar las decisiones informativas de los sesgos. Sin embargo, también conlleva riesgos, como la automatización de tareas para maximizar la audiencia o el posible abandono de géneros periodísticos como las noticias, en favor de un periodismo basado exclusivamente en la investigación. Estos cambios requerirán una reestructuración de las organizaciones periodísticas (Ufarte Ruiz; Calvo Rubio; Murcia Verdú, 2021).

En un análisis más profundo sobre las implicaciones de la inteligencia artificial (IA) en el periodismo y dentro del gran abanico de posibilidades que puede generar, se destacan tres principales ventajas que podrían materializarse en la práctica. En primer lugar, la IA se presenta como una herramienta eficaz para verificar hechos y desarrollar algoritmos capaces de detectar noticias falsas (Veglis; Kotenidis, 2020). En segundo lugar, impulsa la incorporación de tecnologías con el fin de proteger la privacidad de los usuarios, junto con el establecimiento de políticas claras sobre la recopilación y uso de datos, buscando así la transparencia (Rojas-Torrijos, 2022). En tercer lugar, se propone la implementación de algoritmos éticos y transparentes que reduzcan sesgos y fomenten la diversidad en la información, respaldada por la creación de comités de ética encargados de supervisar el uso de la IA en la toma de decisiones informativas (Salazar García, 2018). No obstante, los inconvenientes asociados al uso de la IA en el periodismo van más allá de simples cambios en géneros y modelos de negocio tal y como afirman Túñez-López et al. (2021) y habrá que tener en cuenta la resistencia de los trabajadores y la falta de habilidades técnicas necesarias (Mondría Terol, 2023).

Se destaca que, a pesar de la capacidad de la IA para analizar datos, carece del discernimiento humano necesario para comprender contextos complejos y matices emocionales. Esta carencia, puede incorporar sesgos, reproducir prejuicios existentes y trasladar a la sociedad cuestiones que no son de interés público (Ventura Pocino, 2021). Asimismo, se señala el riesgo de pérdida de empleos debido a la automatización de tareas periodísticas, lo que podría afectar la calidad y diversidad de la cobertura informativa (Pérez-Seijo et al., 2020). Existe la preocupación adicional de desinformación, ya que los algoritmos no son infalibles (Túñez-López; Fieiras Ceide; Vaz-Álvarez, 2021). Además, las cuestiones de privacidad y seguridad se plantean debido a la recopilación masiva de datos, lo que subraya la necesidad de medidas de anonimización y encriptación (Moreno Espinosa; Abdulsalam Alsarayreh; Figueroa-Benítez, 2024). Por último, se advierte que la dependencia de la IA podría resultar en la pérdida de habilidades humanas esenciales, comprometiendo así la calidad y diversidad de las narrativas periodísticas. En el debate sobre la aplicación de la IA en el periodismo ha de centrarse en determinar el modo para contribuir a objetivos profesionales y sociales y no en lo que la tecnología es capaz de hacer. (Peña-Fernández et al., 2023)

Por todo lo anterior y debido a la transformación tecnológica introducida por la IA, numerosas organizaciones internacionales, supraestatales y gobiernos consideran la necesidad de establecer políticas y normas para regular su aplicación. La Unión Europea (UE), por ejemplo, está desarrollando una normativa sobre IA como marco general para que los estados miembros puedan establecer sus pro-

¹ Para este trabajo, se adopta la definición de IA del grupo de expertos de la Comisión Europea: la IA son sistemas de software y hardware diseñados por seres humanos que actúan en las dimensiones física o digital mediante la percepción de su entorno a través de la obtención e interpretación de datos que recopilan, decidiendo las acciones más favorables para alcanzar un objetivo (Comisión Europea, Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías, 2019).

pías políticas y regulaciones.

La inclusión de esta nueva tecnología en los medios plantea nuevamente la cuestión de si es necesario establecer un control en la toma de decisiones con respecto al uso y los efectos de la IA. En caso afirmativo, los actores involucrados en el diseño, implementación y desarrollo de la IA, así como las personas responsables de su introducción en el sector de la comunicación, deberían participar en dicho proceso de toma de decisiones. La entrada de una tecnología novedosa en los medios, cuyos efectos aún son desconocidos, requiere un enfoque abierto y reflexivo por parte de las administraciones públicas y las instituciones. Es fundamental que desde los lugares donde se desarrollan las políticas de comunicación exista una conciencia de la complejidad del proceso de introducción de la IA en todos los niveles.

Las regulaciones en el ámbito tecnológico han generado debates amplios sobre las posibilidades de regulación, como llevarla a cabo y qué tipo de regulaciones son necesarias (Galli, 2021). Si las regulaciones se implementan con el propósito de proteger y prevenir, es importante explorar cómo deben elaborarse las políticas teniendo en cuenta la velocidad con la que se desarrollan las nuevas tecnologías y la imprevisibilidad que conllevan. Diferentes organismos internacionales han pensado en la necesidad de presentar medidas consensuadas a nivel internacional para evitar que los posibles efectos negativos de la IA impacten en las personas y la información.

Aunque las directrices establecidas por las organizaciones y organismos internacionales no son generalmente obligatorias, su importancia radica en proporcionar una base general para que los diferentes países desarrollen sus políticas de comunicación y regulación de la IA. Estas directrices garantizan una unificación de propuestas de mejora y aseguran que exista una globalización en términos que sean favorables para las personas.

Metodología

En este trabajo se examina de manera exploratoria el impacto de la IA en la industria periodística, así como los beneficios y riesgos asociados. También se analiza la importancia de las regulaciones y recomendaciones internacionales para el desarrollo de políticas de comunicación, centrándose en aquellas regulaciones enfocadas en el ámbito de la comunicación.

Este estudio plantea las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el alcance de la llegada de la IA en el ámbito informativo? ¿Qué regulaciones relacionadas con la IA y la comunicación plantean los organismos internacionales? ¿Cuáles son los rasgos comunes en estas propuestas internacionales? Además, se cuestiona si estas políticas y regulaciones son necesarias.

A partir de estas preguntas, se formulan las siguientes hipótesis: 1) El impacto de la IA en el periodismo genera nuevos modos de crear que no se pueden abandonar a la autorregulación. 2) Las recomendaciones de los organismos y organizaciones internacionales brindan una guía para la formulación de políticas de comunicación a nivel global 3) las políticas de comunicación estarán fundamentadas en ejes comunes de acción a nivel global. Para comprobar las hipótesis planteadas se realiza una revisión de literatura científica, análisis de informes de organismos internacionales y se realiza una comparativa entre las propuestas de cada organismo, señalando las propuestas que se dirigen directamente al ámbito de comunicación. La comparación es fundamental para construir un conocimiento empírico sobre el fenómeno analizado. Se realiza mediante el examen de los datos existentes, estableciendo similitudes y diferencias con el objetivo de comprender la subjetividad e intencionalidad en la elaboración de políticas (Grau; Mateos, 2002).

IA en el periodismo

La IA se encuentra presente en las redacciones y se utiliza de manera generalizada para diversas tareas en el periodismo. Entre estas funciones se incluye la identificación de noticias relevantes, la recopilación de contenidos, el rastreo de bases de datos y la creación automatizada de noticias, así como la transcripción de textos. Por ejemplo, *Associated Press* y *Los Angeles Times* han desarrollado su propia IA que genera noticias en línea en tiempo real, mientras que el personal se encarga de elaborar informaciones más complejas.

Esta redefinición de tareas ha llevado a que los profesionales del periodismo se enfrenten a nuevos desafíos, y uno de los más importantes tras la introducción de la IA será la adaptación de su perfil profesional al entorno digital (Salazar García, 2018). Según Beckett, en Europa, la mayoría de las empresas de comunicación utilizan la IA para mejorar la productividad de su personal en un 68% de los casos. Sin embargo, la implementación de la IA en las redacciones aún es impredecible y no siempre es una solución a las dificultades existentes, ya que no siempre se lleva a cabo una estrategia empresarial adecuada para su implementación. A pesar de esto, la IA tendrá un impacto en la producción, distribución y consumo de noticias, aunque la opinión más extendida entre los profesionales del periodismo es que será difícil que la IA llegue a reemplazar por completo a las personas (Beckett, 2019).

En España, por ejemplo, la aplicación de la IA en el ámbito periodístico se centra en la edición automática de noticias. El periodismo automatizado, que se define como el uso de algoritmos o software de IA para convertir datos en textos periodísticos con poca o ninguna intervención humana, excepto en la programación del algoritmo, está en desarrollo. En este proceso, se recopilan y seleccionan datos estructurados de diversas bases de datos con criterios predefinidos, la máquina selecciona la información prioritaria, se redactan los textos periodísticos y finalmente se difunden (Pérez-Tornero; Pulido; Tejedor et al., 2020). La generación automática de noticias tiene como objetivo agilizar las tareas rutinarias en las redacciones. Los *chatbots* o *social bots* interactúan cada vez más con los consumidores y pueden ser usados por los periodistas de diversas formas, como mantener un mayor flujo de información y asegurar el contacto con la audiencia (Lewis; Guzman; Schmidt, 2019).

La implementación de la IA en las empresas de comunicación aún es limitada lo que refuerza la sensación de imprevisibilidad y preocupación sobre el futuro de la comunicación y del periodismo. Las preocupaciones acerca del uso de la IA abarcan desde el proceso de elaboración de noticias hasta el impacto en la organización del trabajo, la gestión de contenidos y las implicaciones éticas. Actualmente, persiste cierto escepticismo en torno a la incorporación de la IA en las redacciones, a pesar de los beneficios potenciales como la optimización del trabajo o el control de la desinformación.

Dado que aún desconocemos las situaciones a las que se enfrentará el mundo del periodismo con la introducción de la IA, será necesario comprender las necesidades de las empresas y los profesionales de la comunicación para acercar la innovación y los beneficios que la IA puede aportar al periodismo (Flores Vivar, 2019).

La IA tiene el potencial de reducir costos en los medios, aumentar la eficiencia del proceso editorial, ayudar a tomar mejores decisiones y llegar a nuevas audiencias a través del uso de datos. Además, si se implementan procesos de verificación automática basados en la práctica periodística, se puede vislumbrar un panorama esperanzador en términos de contenido e información (Izsak, Terrier, Kreutzer et al., 2022). Sin embargo, también existen efectos adversos asociados a esta situación. En primer lugar, la introducción de la IA puede reducir o eliminar puestos de trabajo, y también puede amplificar la difusión de información erró-

nea, ya que los algoritmos tienden a priorizar ciertos contenidos. En segundo lugar, existe el peligro de monopolio en el uso de datos, lo que puede llevar al control de la comprensión del comportamiento del usuario y a influir en él. El tercer efecto se centra en el hecho de que la IA podría no abordar adecuadamente cuestiones de interés público, lo que afectaría directamente a uno de los objetivos del periodismo. Para evitar que la IA distorsione este objetivo periodístico, se requiere la intervención humana para supervisar la calidad de los datos, evitar sesgos y capacitar a los sistemas para garantizar que los algoritmos tengan la información necesaria.

El cuarto efecto adverso se refiere a la privacidad de las audiencias debido a la extracción de datos personales. Sin embargo, en este caso, marcos normativos como el de la UE protege a los usuarios a través del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La aplicación de la RGPD y la comunicación transparente de datos personales, junto con la reorganización de procesos y tareas de los medios, deben incluir los valores de la profesión periodística para lograr un desarrollo óptimo de la IA en este ámbito (Ventura Pocino, 2021).

El quinto efecto adverso se hace evidente en empresas, profesionales y productos, ya que la IA está fragmentando las noticias lo que puede llevar a una falta de contenido. También existen otros efectos que no se pueden clasificar de manera definitiva como adversos o favorables para el entorno periodístico, ya que se necesita tiempo para evaluar qué puede suceder, por ejemplo, si se modifica el modelo de negocio. Además, es demasiado pronto para determinar de qué manera y con qué resultados los profesionales del periodismo aprenderán a trabajar con nuevas infraestructuras y herramientas, convivir con bots, adquirir formación digital y trabajar a más velocidad (Túñez-López; Fieiras Ceide; Vaz-Álvarez, 2021).

La IA está transformando y agilizando los flujos de trabajo en las redacciones al automatizar tareas como el etiquetado de contenidos y la transcripción de entrevistas o realizando investigaciones a través del uso de datos. A pesar de la escasa integración de la IA en las redacciones hasta el momento, se observa un crecimiento en su adopción en el ámbito periodístico. Por ejemplo, crece su integración en el negocio periodístico. Además, este año se espera el lanzamiento de un modelo de inteligencia artificial que automatizará la creación de imágenes originales a partir de instrucciones proporcionadas en un texto, lo que abrirá numerosas posibilidades en la ilustración de artículos y permitirá nuevas formas de periodismo visual semi-automatizado. Estos avances aportarán nuevos enfoques en la gestión de contenidos (Neuman, 2022).

La introducción de la IA en el periodismo conlleva una serie de transformaciones que aparecen representadas en la Tabla 1:

Tabla 1 – Transformaciones en el periodismo con la introducción de la IA

Categoría	Beneficios	Necesidades	Desafíos
1.	La IA identifica noticias relevantes, recopila contenidos y crea noticias de manera automatizada.	Adaptación del perfil profesional del periodista al entorno digital.	La implementación de la IA en las empresas de comunicación genera incertidumbre y preocupación sobre el futuro del periodismo.

2.	Las empresas de comunicación usan la IA para mejorar la productividad de su personal.	La IA no reemplazará completamente a los periodistas.	Pérdida de empleos, difusión de información errónea y privacidad de las audiencias.
3.	Con la IA se interactúa más con los consumidores y se mantiene un flujo de información con la audiencia.	La intervención humana es necesaria para supervisar la calidad de los datos, evitar sesgos y garantizar información relevante.	

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos procedentes de los estudios y análisis sobre IA referenciados en este apartado (2023).

Nuevas políticas de comunicación

Según María Antonia Martín, la definición de políticas de comunicación implica un debate entre los conceptos de poder y comunicación, abordando la cuestión desde diferentes puntos de vista, social, individual, tecnológico o el económico. Es en este contexto de cambio tecnológico, donde este debate adquiere mayor relevancia y fuerza. Dado que el entorno comunicativo requiere diferentes perspectivas, las políticas de comunicación deben abarcar estos puntos de vista. Los cambios en los medios de comunicación son resultado de transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, y es necesario abordar estas evoluciones desde un enfoque estructural tanto para los medios como para los profesionales. El desarrollo de las políticas de comunicación estará determinado por las nuevas características de los medios, y por procesos de regulación muy complejos, ya que nos enfrentaremos a medios de comunicación integrados en la personalización basada en datos y otros procesos de IA.

En la actualidad, varios gobiernos, la UE y otros organismos internacionales están planteándose formalmente si es necesario abordar la inclusión de la IA en los medios de forma regulada. Se ha comprobado que la incorporación de la IA en el ámbito mediático es definitiva y probablemente imparable, por lo que la UE ha optado por intervenir, mediante el establecimiento de un paquete de medidas regulatorias para la IA. Sin embargo, en EE. UU. se ha decidido no otorgar derechos especiales a los medios ni proteger el periodismo (Tambini, 2021).

Existen diferentes enfoques para abordar el desarrollo de políticas de comunicación y regulaciones relacionadas con la IA y su integración en los medios de comunicación. Es importante tener en cuenta quién gobierna, así cómo y quién elabora e implementa una política pública, ya sea de comunicación o de cualquier otro ámbito (Roth, 2007). Debido a la participación de diversos actores influyentes en la implementación de políticas de comunicación, es relevante conocer y analizar informes, recomendaciones y regulaciones a nivel internacional, supraestatal y nacional. Esto nos proporciona una idea aproximada de las políticas de comunicación que podrían establecerse en un futuro próximo.

Análisis

No podemos hablar de la existencia de políticas de comunicación con carácter vinculante a nivel internacional, pero organizaciones internacionales como Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), realizan estudios y ofrecen recomendaciones que sirven de guía para el desarrollo de políticas de comunicación. El análisis de la información proporcionada por estas organizaciones internacionales nos brinda indicios sobre la orientación de las políticas de comunicación en España y en otros países de nuestro entorno.

Es importante tener en cuenta que la IA también desempeña un papel fundamental a nivel geoestratégico, por lo que las políticas deben servir para limitar la influencia de las grandes empresas tecnológicas, que actúan como instrumentos de la política exterior estadounidense, al igual que los grandes grupos multimedia (Martín, 2003).

Con el fin de evitar efectos adversos derivados del desarrollo de la IA, la UIT ha planteado los principios de rendición de cuentas, responsabilidad y transparencia. La UIT aboga por establecer una regulación sobre la IA que evite el determinismo tecnológico y garantice derechos básicos de la ciudadanía. Dejar la IA a la autorregulación sería aceptar o inhibirse ante las interferencias maliciosas. Sin embargo, regular este campo resulta complejo debido a que la IA comprende un conjunto de tecnologías que permiten a los ordenadores desarrollar procesos cognitivos. Por ejemplo, el aprendizaje automático es un subconjunto de la IA a través del cual podemos interpretar datos y tomar decisiones, mientras que el aprendizaje profundo gestiona grandes conjuntos de datos (Petit, 2018).

A partir de experiencias pasadas similares, se prevé que la regulación de la IA pueda ser tan desafiante como lo fueron otras innovaciones tecnológicas, dado que la Ciencia avanza más rápido que el derecho y las respuestas siempre llegarán tarde. Al regular, sería mejor invocar una base legitimadora de obligaciones internacionales con el consentimiento estatal de sumisión a estas normas. Frente a los riesgos de una expansión descontrolada de la IA, la solución puede encontrarse en el principio de necesidad vinculado al principio de dignidad humana (García San José, 2021).

La regulación en este campo está caracterizada por la complejidad del objeto de regulación y los diversos intereses y grupos de presión involucrados. Como argumentaba Petit, no se puede dejar la IA a la autorregulación. En la última década, se han implementado medidas en diferentes frentes para proteger la privacidad y la seguridad, y se han tomado medidas antimonopolio para las empresas. Sin embargo, las disposiciones destinadas a controlar los contenidos generan suspicacias, ya que siempre existe el riesgo de que se vean afectados los derechos fundamentales al establecer límites o etiquetar lo que puede ser o no conveniente (Neuman, 2022). Pero ¿hasta qué punto se puede permitir el desarrollo independiente de la IA y evitar el desarrollo de sesgos negativos? ¿Cómo se pueden establecer políticas de comunicación que abarquen estos aspectos? La agilidad para reaccionar ante lo que pueda ser justo y positivo dentro de la innovación tecnológica es esencial para desarrollar buenas prácticas y una convivencia en el futuro. Al comenzar a establecer políticas de comunicación, es fundamental aclarar si el objetivo de estas políticas es proteger y fomentar los intereses ciudadanos y si toda esta regulación puede dejarse al albedrío de la autorregulación y los códigos éticos sin riesgos para las personas y las democracias. En algunos casos, los algoritmos pueden tomar decisiones poco éticas que afecten a las personas debido a un entrenamiento deficiente y a que se ha creado para lograr objetivos de manera eficiente (Ruaro; Reis, 2020).

Según la gestión de la IA, pueden surgir diferentes repercusiones para las personas, los medios de comunicación y los profesionales. La Unesco ha señalado en 2019, a través de un estudio técnico preliminar, la conveniencia de contar con un instrumento normativo sobre la ética de la inteligencia artificial. A pesar de su potencial como herramienta para mejorar el futuro y el desarrollo, la IA puede tener profundas repercusiones a todos los niveles. Esta tecnología conlleva riesgos y desafíos, ya que las decisiones de las máquinas no se pueden predecir, lo que puede dar lugar, por ejemplo, a un agravamiento de las desigualdades o a un exceso de imprevisibilidad en el comportamiento de la IA. La Unesco recomienda a los medios de comunicación aprovechar el uso de la IA para fortalecer la libertad de expresión, el acceso universal a la información y reforzar los medios de comunicación libres e independientes. Sin embargo, también advierte sobre el peligro de la redacción automatizada de noticias sin supervisión y destaca la importancia de que las audiencias desconozcan como los algoritmos analizan sus preferencias para luego seleccionar y difundir contenidos mediáticos adaptados a cada individuo (Unesco, 2019).

En la Recomendación de 2021 sobre Ética de la IA de la Unesco se insta en mejorar el acceso a la información y el conocimiento. Para ello, se promueve el apoyo a los investigadores, las universidades, los periodistas, el público en general y los desarrolladores, a fin de mejorar la libertad de expresión, las libertades académicas y científicas y el acceso a la información.

La OCDE ha presentado informes y análisis sobre IA además de elaborar unos principios a tener en cuenta en el uso de la IA. La OCDE considera que la IA debe estar al servicio de las personas, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Además, su diseño debe respetar la democracia y los derechos humanos, permitiendo la intervención humana cuando sea necesario. La OCDE recomienda a los gobiernos realizar inversiones públicas acompañadas del desarrollo de políticas para implementar una IA confiable, capacitar a las personas y fomentar la cooperación en todos los ámbitos involucrados (OCDE, 2019). Si bien las consideraciones iniciales de estos principios establecidos por la OCDE mencionan la comunicación y el periodismo, no existen principios específicos que se refieran directamente a estos ámbitos.

Los Estados miembros de la OCDE deben garantizar que los actores de la IA respeten y promuevan la libertad de expresión y el acceso a la información. Se deben proporcionar marcos adecuados, incluso reglamentarios, con el objetivo de propiciar la transparencia de los operadores de comunicación e información en línea, velar por que los usuarios tengan acceso a puntos de vista diversos. De igual modo se da mucha importancia a la promoción de la alfabetización, a fin de reforzar el pensamiento crítico y las competencias necesarias para comprender el uso y las implicaciones de los sistemas de IA, así se podrá atenuar y contrarrestar la desinformación y el discurso de odio. La recomendación de alentar a los medios de comunicación para que hagan un uso ético de los sistemas de IA en su trabajo se constituye como marco normativo mundial, adoptado por unanimidad por 193 Estados. Todas las recomendaciones propuestas por las principales organizaciones internacionales se resumen en la siguiente tabla (Tabla 2):

Tabla 2 - Recomendaciones propuestas por organizaciones internacionales

Organización	Recomendaciones
--------------	-----------------

<p>UNESCO</p>	<p>Recomendaciones 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la libertad de expresión y el acceso a la información. - Reforzar medios de comunicación libres e independientes. - Prevenir la redacción automatizada de noticias sin supervisión. - Garantizar la transparencia en la forma en que los algoritmos analizan y seleccionan contenidos adaptados a los individuos. <p>Recomendaciones 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los sistemas de IA para mejorar el acceso a la información apoyo a investigadores, universidades, periodistas y el público. - Promoción de la libertad de expresión, académica y científica, y el acceso a la información. - Respeto de los actores de la IA a la libertad de expresión y el acceso a la información. - Establecer regulaciones para garantizar la transparencia de los operadores de comunicación e información en línea. - Acceso de usuarios a puntos de vista diversos. - Invertir en competencias digitales y alfabetización mediática para fortalecer el pensamiento crítico y comprender las implicaciones de los sistemas de IA. - Lucha contra la desinformación y el discurso de odio. Comprender efectos de los sistemas de recomendación. - Entornos propicios para que los medios de comunicación informen sobre ventajas y desventajas de los sistemas de IA. - Uso ético de los sistemas de IA en medios de comunicación.
<p>UTT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer regulaciones que eviten el determinismo tecnológico y protejan los derechos básicos de los ciudadanos. - Promover los principios de rendición de cuentas, responsabilidad y transparencia en relación con la IA. - Evitar la autorregulación y las interferencias maliciosas.

OCDE	<p>Establece cinco principios generales a seguir sin especificidades para medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La IA debe estar al servicio de las personas, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. - IA diseñados para respetar la democracia y los derechos humanos, permitiendo la intervención humana cuando sea necesario. - Transparencia y divulgación responsable sobre los sistemas AI. - Sistemas de IA robustos y seguros con evaluación sobre riesgos potenciales. - Responsabilidad de las personas que desarrollan, implementan u operan sistemas IA. <p>Recomendaciones para los gobiernos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar inversiones públicas y desarrollar políticas para implementar una IA confiable. - Accesibilidad tecnologías digitales. - Capacitar a las personas y fomentar la cooperación en todos los ámbitos involucrados.
-------------	---

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos procedentes de documentos e informes de las organizaciones internacionales referenciadas en este apartado (2023).

Resultados

La Unesco, OCDE y UIT, han abordado las necesidades y desafíos surgidos a raíz de la implementación de la IA en los medios de comunicación. Especialmente, la Unesco porque ha recopilado recomendaciones específicas para el campo de la comunicación con el objetivo de eliminar la incertidumbre sobre el futuro del periodismo. Estas recomendaciones instan a supervisar la redacción automática de noticias, regular para promover la transparencia, y abordar los desafíos relacionados con el discurso de odio y la desinformación. Además, la Unesco ha creado un grupo de expertos de alto nivel y una herramienta de evaluación que sirve para determinar la capacidad que tienen los gobiernos para enfrentar los problemas relacionados con la IA. La recomendación sobre ética de la IA de 2021 ya se ha implantado en 40 países y próximamente expresan su participación otros 18.

Por su parte, la OCDE ha establecido principios generales que ayudan a abordar los posibles efectos generados por la introducción de la IA en los medios de comunicación. Estos principios enfatizan la transparencia y sitúan a las personas en el centro de las regulaciones, lo que elimina la inquietud sobre el futuro de la profesión y garantiza la intervención humana en los procesos de IA. Las recomendaciones de la OCDE se han incorporado en casi todas las regulaciones y planes sobre IA de países miembros como no miembros de la OCDE.

En 2019, 36 países miembros de la OCDE, junto con Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú y Rumanía suscribieron los principios de la OCDE sobre IA. Las Recomendaciones de la OCDE no son legalmente vinculantes, pero ejercen una gran influencia, estableciendo un marco regulatorio internacional y ayudando a los gobiernos a desarrollar legislación nacional. Hasta ahora, 70 países han incorporado alguno de los principios de la OCDE en sus regulaciones, legislaciones o planes de desarrollo de la IA.

La UIT, por su parte, ha abordado los desafíos y necesidades de la IA en el periodismo a través de recomendaciones generales, y ha fomentado la regulación a nivel nacional. Asimismo, busca crear un entorno propicio para la transformación digital mediante la interacción entre la política digital, las telecomunicaciones y los instrumentos de regulación. Para lograr esto, fomenta una interacción entre las regulaciones de telecomunicaciones centradas en la infraestructura, el acceso universal y una relación con las políticas digitales entre las que se encuentran estrategias nacionales digitales complementadas con marcos jurídicos que incluyen protección de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial (UIT, 2023).

De acuerdo con los análisis realizados y las recomendaciones de organismos y organizaciones internacionales, las políticas de comunicación que se formularán tomarán en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales, así como las necesidades y desafíos planteados por la introducción de la IA en los medios. Estas políticas incluirán los siguientes aspectos y ejes de acción, adaptados a las características sociopolíticas de cada país:

1. Políticas de comunicación orientadas a la innovación y colaboración público-privada;
2. Políticas de comunicación orientadas a la protección de derechos de la ciudadanía;
3. Políticas de comunicación que garanticen libertad de expresión e independencia en los medios;
4. Políticas de comunicación con una perspectiva centrada en la alfabetización;
5. Políticas de comunicación orientadas a limitar la desinformación;
6. Políticas de comunicación con ejes éticos;
7. Políticas de comunicación que garanticen la transparencia.

Conclusiones

Respondiendo a la primera hipótesis planteada en este trabajo sobre el impacto de la IA en el periodismo, es evidente que la IA tendrá una influencia significativa en el modelo de negocio mediático y en la profesión en general. Sin embargo, es importante destacar que, si los algoritmos forman parte de un entorno dominado por la rapidez y la eficiencia, corremos el riesgo de descuidar el interés público y la verificación de los hechos. Además, la IA puede llegar a anular muchos puestos de trabajo de los medios debido a la premisa de la eficacia por lo que plantear políticas que proporcionen soporte a pequeñas y medianas empresas de comunicación son necesarias. Si bien la IA puede generar cambios positivos en las redacciones y moderar algunas de las dificultades que enfrenta el periodismo, no se puede abandonar la autorregulación.

Las recomendaciones de las organizaciones y los organismos internacionales proporcionan una guía para la formulación de políticas de comunicación a nivel global, como se ha demostrado en este análisis. Sin embargo, esto no evitará que muchas políticas perfiladas desde España, la Unión Europea (UE) o Estados Unidos (EE. UU), estén marcadas por un componente económico que podría difuminar la intención de limitar los efectos negativos de la IA sobre las personas.

No se trata solo de buscar soluciones fiscales o limitar el poder de las plataformas en línea y las grandes empresas tecnológicas, sino que es necesario buscar soluciones integrales que protejan a los medios, a la propia información y a la ciudadanía. En la tercera hipótesis se planteaba si las políticas de comunicación estarán fundamentadas en ejes comunes de acción a nivel global, y esto se confirma con la asimilación de muchas de las propuestas acordadas a nivel internacional. Sin embargo, las regulaciones planteadas van a encontrar dificultades en su desarrollo, implementación y ejecución. Las resistencias entre los Estados y las generadas por grupos de interés, lobbies y grandes empresas que operan a nivel mundial van a ser determinantes. La tarea de

armonizar diferentes formas de protección de los derechos fundamentales con la libertad de empresa y la competencia es compleja y se desconoce hasta qué punto influirá en las políticas nacionales. Es interesante destacar que algunas regulaciones logran conciliar principios comunes y la inclusión de la perspectiva de derechos humanos.

En respuesta al planteamiento sobre la necesidad de regulaciones, se evidencia que estas son indispensables debido a la falta de control sobre los instrumentos basados en IA. Es difícil asegurar que los algoritmos cumplan con la ley por sí solos, por lo que se requiere intervención humana. Los posibles efectos negativos de la IA en las personas y los derechos fundamentales impulsan la necesidad de proteger a la ciudadanía. Las regulaciones y políticas deben incluir una perspectiva ética y de derechos humanos.

Para finalizar, es importante destacar, la escasa referencia que se hace en las diferentes recomendaciones de organismos y organizaciones internacionales a la importancia de desarrollar políticas de comunicación. Esto deja abierta la posibilidad de la autorregulación u otras formas de regulación que deben aprovecharse para evitar un exceso de intervencionismo por parte de poderes públicos y privados. No es conveniente dejar la gestión de la IA en manos del desinterés que muestran instituciones, empresas y organizaciones profesionales.

Las nuevas políticas de comunicación deben tener en cuenta la multifactorialidad, y no deben convertirse en excusa para intervenir en los medios, sino que deben utilizarse para reforzar un sistema de comunicación más libre e independiente. Las políticas han de encontrar un equilibrio entre la protección y la flexibilidad.

Referencias

BECKETT, C. **New Powers, new responsibilities. A global survey of journalism and artificial intelligence**. Londres: London School of Economics (LSE), 2019.

Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1utmAMCmd4rfJHrUfLLfSJ-clp-FTjyef1/view>. Consultado el: 1 jun. 2023.

FLORES VIVAR, J. M. Inteligencia artificial y periodismo: diluyendo el impacto de la desinformación y las noticias falsas a través de los bots. **Doxa Comunicación**, Madrid, n. 29, p. 197-212, 2019.

GARCÍA SAN JOSÉ, D. Implicaciones jurídicas y bioéticas de la inteligencia artificial (IA). Especial consideración al marco normativo internacional. **Cuadernos de derecho transnacional**, Madrid, v. 13, n. 1, p. 255-276, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/cdt.2021.5959>. Consultado el: 12 enero 2023.

GALLI, E. Inteligencia Artificial y Sociedad, Núcleo IA+SIC, Inteligencia Artificial y Sociedad: Reflexiones desde la comunicación. Reporte de curso. In: BROSI, L.; RIVIERI, E.; CASTILLO, A. (comp.). **Artificial Intelligence and Society**. Some Reflections from Communication Studies. Course report. April 6, 2021. <https://ssrn.com/abstract=3820277> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3820277>. Consultado 14 enero 2024.

GRAU, M.; MATEOS, A. **El análisis de las políticas públicas**. São Paulo: Tirant lo Blanch, 2002.

MARTÍN, M. A. Políticas de comunicación en la España multimedia. Communication Policies in the Spain multimedia. **Historia y comunicación social**, 8, 187-205. 2003. <https://core.ac.uk/download/pdf/38816258.pdf>

MORENO ESPINOSA, P.; ABDUSALAM ALASARAYREH, R. A.; FIGUERO-BENÍTEZ, J. C. El Big Data y la inteligencia artificial como soluciones a la desinformación. **Doxa Comunicación**, Madrid, n. 38. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/149937>. Consultado el: 10 enero 2024.

NEUMAN, N. **Digital News Project. Journalism, Media, and Technology Trends and Predictions 2022**. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism. Disponible en: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2022-01/Newman%20-%20Trends%20and%20Predictions%202022%20FINAL.pdf>. Consultado el: 12 de nov. 2022.

PEÑA-FERNÁNDEZ, S.; MESO-AYERDI, K.; LARRONDO-URETA, A.; DÍAZ-NOCI, J. Without journalists, there is no journalism: the social dimension of generative artificial intelligence in the media. **Profesional de la información / Information Professional**, [S. l.], v. 32, n. 2, 2023. DOI: [10.3145/epi.2023.mar.27](https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.27). Disponible en: <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/87329>. Consultado el: 26 dic. 2023.

PÉREZ-TORNERO, J. M.; TEJEDOR S; CALVO S; CERVI L., SANJINÉS D., ZHANG W.; SAMY TAYIE S.; PULIDO, C.; RUIZ, J.; S., VILA P.; CORRAL D.; PÉREZ, C.; CRESPO H., MAYORAL E.; MARTÍN-PASCUAL. M. Á.; CÁNOVAS, P. **Detección de noticias a través de aplicaciones de inteligencia artificial La inteligencia artificial aplicada a informativos 2019-2020**. Barcelona: Observatorio para la Innovación de los Informativos en la Sociedad Digital, 2020.

ROJAS-TORRIJOS, J. L. Semiautomated Journalism: Reinforcing Ethics to Make the Most of Artificial Intelligence for Writing News. En: Luengo, M., y Herrera, S. (Eds.). **News Media Innovation Reconsidered: Ethics and Values in a Creative Reconstruction of Journalism**. Londres: Wiley Blackwell, 124-13, 2021.

ROTH, A. N. **Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado**. Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá. Colombia. 2007.

RUARO, RL; REIS, LCCG Los desafíos del desarrollo ético de la Inteligencia Artificial. **Veritas (Porto Alegre)**, [S. l.], v. 65, n. 3, pág. e38564, 2020. DOI: [10.15448/1984-6746.2020.3.38564](https://doi.org/10.15448/1984-6746.2020.3.38564). Disponible en: <https://revistaseletronicas.pucrs.br/index.php/veritas/article/view/38564>. Consultado el: 26 de diciembre. 2023.

SALAZAR GARCÍA, I. A. Los robots y la Inteligencia Artificial. Nuevos retos del periodismo. **Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales**, Madrid, n. 27, p. 295–315, 2018. DOI: [10.31921/doxacom.n27a15](https://doi.org/10.31921/doxacom.n27a15). Disponible en: <https://revistascientificas.uspceu.com/doxacomunicacion/article/view/821>. Acceso el: 26 dic. 2023.

LEWIS, S. L.; GUZMÁN A. L.; SCHMIDT, T. R. Automation, Journalism, and Human–Machine Communication: Rethinking Roles and Relationships of Humans and Machines in News, **Digital Journalism**, 7:4, p. 409-427. 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1577147>. Consultado el: 10 enero 2024.

TAMBINI, D. What the EU's Media Freedom Act could mean for journalism in Europe. **London School of Economics. European Politics and Policy** (EU-ROPP) blog, Londres, 16 set. 2021. Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/europpblog/2021/09/16/what-the-eus-media-freedom-act-could-mean-for-journalism-in-europe/>. Consultado el 10 enero 2024.

MONDRÍA TEROL, T. Innovación Mediática: aplicaciones de la inteligencia artificial en el periodismo en España. **Textual & Visual Media**, [S. l.], v. 17, n. 1, p. 41-60, 2023. DOI: 10.56418/txt.17.1.2023.3. Disponible en: <https://textualvisual-media.com/index.php/txtvmedia/article/view/323>. Consultado el: 26 dic. 2023.

TUÑEZ-LÓPEZ, J. M.; FIEIRAS CEIDE, C.; VAZ-ÁLVAREZ, M. Impacto de la Inteligencia Artificial en el Periodismo: transformaciones en la empresa, los productos, los contenidos y el perfil profesional. **Communication & Society**, Navarra, v. 34, n. 1, p. 177-193, 2021. Disponible en: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/59967/2/12.%20T%C3%BA%C3%B1ez%20et%20al.%20ESP%20VF.pdf>. Consultado el: 10 enero 2024.

UFARTE RUIZ, M. J.; CALVO RUBIO, L. M.; MURCIA VERDÚ, F. J. Los desafíos éticos del periodismo en la era de la inteligencia artificial. **Estudios sobre el Mensaje Periodístico**, Madrid, v. 27, n. 2, p. 673-684, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/esmp.69708>. Consultado el: 10 enero 2024.

VEGLIS, A.; KOTENIDIS, E. Employing chatbots for data collection in participatory journalism and crisis situations. **Journal of Applied Journalism & Media Studies**, Bristol, v. 11, n. 3, p. 309-332. 2020. Disponible en: https://doi.org/10.1386/ajms_00044_1. Consultado el: 10 enero 2024.

VENTURA POCINO, P. **Algoritmos en las redacciones: retos y recomendaciones para dotar a la inteligencia artificial de los valores éticos del periodismo**. Barcelona: Consell de la Informació de Catalunya, 2021.

INFORMES Y DOCUMENTOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS

Civil Liability Regimen for Artificial Intelligence. Obtenido en 04/04/2021 en: <https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=en&reference=2020/2014>(INL) 33

IZSAK, K.; TERRIER, A.; KREUTZER, S. **Opportunities and challenges of artificial intelligence technologies for the cultural and creative sectors**. Comisión Europea. European Commission, Directorate-General for Communications Networks, Content and Technology, 2022, <https://data.europa.eu/doi/10.2759/144212>.

COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías. Oficina de Publicaciones. **Directrices éticas para una IA fiable**. 2019. <https://data.europa.eu/doi/10.2759/14078>.

COMISIÓN EUROPEA. **Plan Coordinado sobre Inteligencia Artificial** Bruselas 2021. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/plan-ai>.

COMISIÓN EUROPEA. **Grupo de expertos de Alto Nivel sobre inteligencia artificial.** HLEG. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/expert-group-ai>

Informe sobre el refuerzo de la libertad de los medios de comunicación: **protección de los periodistas en Europa, discurso del odio, desinformación y papel de las plataformas** (2020/2009(INI)) Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2020-0205_ES.html

OCDE. Consejo de la OCDE (2019). **Principios de la OCDE sobre la Inteligencia Artificial.** Obtenido el 08/04/2021 de <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449> 26 Unión Internacional de Telecomunicaciones (2019). United Nations Activities on Artificial Intelligence (AI). <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449>

OEIAC (Observatori d'ètica en intel·ligència artificial de Catalunya) 2021. **Inteligencia artificial, ética y sociedad.** Una mirada y discusión a través de la literatura especializada y de opiniones expertas.

PARLAMENTO EUROPEO. European Parliament, Directorate-General for Internal Policies of the Union, Caramiaux, B. 2020. **The use of artificial intelligence in the cultural and creative sectors: concomitant expertise for INI report:** research for CULT Committee, European Parliament. <https://data.europa.eu/doi/10.2861/43077>

OECD. **Recommendation of the Council on Artificial Intelligence** OECD/LEGAL/0449 <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449>

Source: Compendium of Legal Instruments of the OECD <https://legalinstruments.oecd.org>

UNESCO. **Preliminary study on the technical and legal aspects relating to the desirability of a standard-setting instrument on the ethics of artificial intelligence.** Conferencia: UNESCO. Consejo Ejecutivo, 206th, 2019 [587] 206 EX/42. 34 páginas. <https://unesdoc.unesco.org/search/34bd4adf-0359-4983-a666-e994f05d4751>

UNESCO 2021. **Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence.** [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455#:~:text=AI%20actors%20and%20Member%20States,law%2C%20in%20particular%20Member%20States'](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455#:~:text=AI%20actors%20and%20Member%20States,law%2C%20in%20particular%20Member%20States)

UIT. **Global Digital Regulatory Outlook**, 2023. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/pref/D-PREF-BB.REG_OUT01-2023-PDF-E.pdf